

Constancia



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C, 03 de octubre de 2023

Senador  
**Iván Leonidas Name Vásquez**  
Presidente  
Señor  
**Gregorio Eljach Pacheco**  
Secretario General  
**Senado de la República**  
Ciudad

**Asunto:** Constancia de no participación en la votación del Acta N° 51 correspondiente a la sesión del 16 de mayo 2023.

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito respetuosamente me permito informar a la Mesa Directiva del Senado de la República que me abstendré de participar en el proceso de consideración y votación del Acta No. 51, correspondiente a la sesión de la Plenaria del Senado del 16 de mayo de 2023, consignada en la Gaceta del Congreso N° 1257 de 2023.

Lo anterior, por cuanto en esta fecha me encontraba en Comisión Oficial para participar en la Mesa de diálogos del Gobierno Nacional con la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional -ELN, que fue instalada el 21 de noviembre del 2022, en cumplimiento de funciones propias de la Comisión de Paz del Senado de la República. Esta comisión oficial fue autorizada por esta Mesa Directiva mediante Resolución N° 284 del 24 de abril de 2023 (Anexo).

Agradezco de antemano su atención y comprensión.

Sin otro particular,

**Iván Cepeda Castro**  
Senador de la República  
Polo Democrático Alternativo - Coalición del Pacto Histórico

~~00000~~  
3 oct. 2023

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso  
Carrera 7° No. 8-68. Oficinas 636B - 638B - Telefax: 382 3507 Tel: 3824416  
E-mail: [ivancepedacongresista@gmail.com](mailto:ivancepedacongresista@gmail.com)  
Bogotá, D.C.



**RESOLUCION 284**  
**FECHA ( 24/04/2023 )**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a unos Senadores de la República"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el día 19 de abril de 2023, los Senadores de la República **IVAN CEPEDA CASTRO Y MARIA JOSÉ PIZARRO**, solicitan autorización para viajar en Misión Oficial a la ciudad de la Habana - Cuba, los días comprendidos entre el 26 de abril y el 29 de mayo 2023, con el fin de atender la convocatoria por el Presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, y participar en la Mesa de Diálogo del Gobierno Nacional con la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional – ELN, instalada el 21 de noviembre del 2022, en cumplimiento de funciones propias de la Comisión de Paz y Posconflicto del Senado de la República.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder Comisión Oficial a los Senadores **IVAN CEPEDA CASTRO Y MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ**, con el fin de participar en la Mesa de Diálogos del Gobierno Nacional con la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional – ELN, a realizarse los días comprendidos entre el 26 de abril al 29 de mayo del 2023 en la ciudad de la Habana – Cuba, lo anterior en cumplimiento a funciones propias de la Comisión de Paz del Senado de la República. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

**Parágrafo:** La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos

*Res*



**RESOLUCION 284**  
**FECHA ( 24/04/2023 )**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**PARÁGRAFO:** Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

**ARTICULO TERCERO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTICULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá a los...

  
**ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE**  
Presidente

  
**MIGUEL ANGÉL RINTO HERNÁNDEZ**  
Primer Vicepresidente

  
**HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO**  
Segundo Vicepresidente

  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao  
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

**AGENDA**  
**LANZAMIENTO Y SOCIALIZACIÓN**  
**POLÍTICA NACIONAL DE DROGAS 2023 – 2033**  
**“SEMBRANDO VIDA DESTERRAMOS EL NARCOTRÁFICO”**

9:00 a.m.	Llegada y organización de los asistentes
9:30 a.m.	Apertura grupo artístico La Jagua e himnos
10:10 a.m.	Instalación evento Ministro de Justicia y del Derecho
10:30 a.m.	Intervención del gobernador del Cauca, alcalde de Popayán y alcalde de El Tambo.
10:45 a.m.	Presentación proceso y resultados Política Nacional de Drogas 2023-2033 <i>Sembrando Vida Desterramos el Narcotráfico</i> Directora de Política de Drogas y Actividades Relacionadas
10:52 a.m.	Intervenciones del gobierno nacional: Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural Alto Comisionado de Paz Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Salud y Protección Social Viceministro de Política Criminal Agencia para la Renovación del Territorio Director de Sustitución de Cultivos Presidente de la Sociedad de Activos Especiales
11:50 a.m.	Intervención Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para la Región Andina y el Cono Sur.
12:05 p.m.	Video Manifiesto de la nueva Política de Drogas 2023-2033
12:10 p.m.	Intervenciones líderes sociales:
1:00 p.m.	Intervención señor Presidente de la República <b>Gustavo Francisco Petro Urrego</b>
2:30 p.m – 5:00 p.m.	Espacio de alimentación Olla Comunitaria

Nota: Agenda puede cambiar en función de la agenda del Señor Presidente.

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2023

**IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ**


Presidente  
Senado de la República  
Ciudad.

**Referencia: EXCUSA PARA VOTAR**

En cumplimiento al principio de transparencia y el deber consagrado en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 124 de la ley 5ª de 1992, pongo en consideración ante la plenaria del Senado, que se me excusen de votar el acta número 051 del 16 de mayo de 2023, que se encuentra para discusión y aprobación en el orden día, debido a que no estuve presente durante la sesión de que trata dicha acta. De igual forma quiero dejar claro que en el acta reposa la excusa que anexé por causa de mi inasistencia a esta sesión.



**MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA**  
Senador de la República

  
3 oct. 2023

